

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.625 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 4 de setiembre de 1970	Correo ARGENTINA SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) <b>RAUL P. AGUIRRE MOLINA</b> Gobernador  VICTOR J. <b>CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de Gobierno  Coronel (R.E.) <b>ANTONIO A. VAZQUEZ</b> Ministro de Economía  <b>Dr. ATILIO O. CARO</b> Ministro de Bienestar Social	<b>SECRETARIA DE PRENSA</b>  Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780  <b>EDDY OUTES</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable. si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57.  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta oentavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde ....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**LEY**

Ley	Fecha de promulgación	Descripción	
Nº 4372	del 1- 9-70	— Déjase sin efecto la interperención al Consejo Gral. de Educación de la Provincia .....	4413

**DECRETOS**

M. de Gobierno	Nº	Fecha	Descripción	
	1	del 14-8 -70	— Queda asumido por el Cnel. Raúl Aguirre Molina el Mando Gubernativo .....	4413
"	"	"	— Designase Ministro de Gobierno, al Sr. Victor José Cornejo Isasmendi .....	4414
"	"	"	— Designase Ministro de Bienestar Social, al Dr. Atilio Osvaldo Caro .....	4414
"	"	"	— Designase Secretario General de la Gobernación al Sr. Néstor Barrantes .....	4414
"	"	"	— Designase Intendente de la Municipalidad de la Capital, al Sr. Julio A. San Millán .....	4414
"	"	"	— Amplíanse los términos del Dcto. Nº 8164, sobre autoridad concedida al Secretario Administrativo del Consejo de Educación .....	4414

			Pág. Nº
M. de B. Social Nº	7 del 19- 8-70	— Designase Secretario de Estado de Salud Pública, al Dr. Mario José Bava .....	4414
" " "	8 " "	— Designase al Dr. Arturo Torino, Fiscal de Gobierno de la Provincia .....	4415
" " "	9 " "	— Acéptase renuncia del Sr. Víctor Cornejo Isasmendi, Interventor de la Caja de Jubilaciones de la Provincia .....	4415
" " "	10 " "	— Autorízase al Sr. Alberto R. Lafuente a suscribir los actos de administ. de dicha Institución .....	4415
" " "	11 " "	— Acéptase renuncia del Sr. Presidente del Bco. de Préstamos don Mario Cruz Ibáñez .....	4415
M. de Economía "	12 " "	— Designase Presidente Interventor del Bco. Pcial. de Salta, al Sr. Mario E. Lacroix .....	4416
" " "	13 " "	— Encárgase la Cartera de la Secretaría de Estado de la Producción al Ing. Octavio Figueroa .....	4416
" " "	14 " 20- 8-70	— Encárgase Int. la Cartera de la Secretaría de Hacienda, al Cont. Enrique L. Chiglia .....	4416
M. de Gobierno "	15 " 24- 8-70	— Declárase feriado el 25-8-70 en el municipio de Metán .....	4416
" " "	16 " "	— Designase al Sr. Federico R. Austerlitz, Secretario Privado de la Gobernación .....	4416
" " "	17 " "	— Designase Juez de 1a. Inst. en lo Civil 6ta. Nom. del Distrito Judic. del Centro, al Dr. Benjamín Pérez .....	4417
M. de B. Social "	18 " 26- 8-70	— Designase Secret. de Estado de Seguridad Soc. al Cont. José Sanfilippo .....	4417
" " "	19 " "	— Autorízase a realizar el llamado a Lic. Pública para Prov. de leche entera en polvo .....	4417
" " "	20 " "	— Apruébase resolución Nº 525 de Direc. de Viviendas de la Provincia .....	4417
" " "	21 " "	— Apruébase Resol. Nº 528 de Direc. de Viviendas de la Provincia .....	4418
M. de Economía Nº	24 del 7- 7-70	— Autorízase a personal de Contaduría Gral. de la Provincia a devengar 660 horas extraordinarias .....	4418
" " "	25 " "	— Autorízase licencias por enfermedad a personal de Direc. de Compras .....	4418
" " "	26 " "	— Apruébase resolución Nº 8 de Direc. General de Inmuebles .....	4419
" " "	27 " "	— Declárase autorizadas las licencias por enfermedad a favor de personal de Dirección de Recursos Naturales .....	4419
" " "	28 " "	— Autorízase al Secret. de Estado de Ind. Ing. Octavio A. Figueroa a trasladarse a la Capital Federal .....	4420
" " "	29 " "	— Apruébase Acta de Recepción Definitiva por obra Nº C-6-67: Prov. Agua en Universidad Católica de Salta- Villa Castañares .....	4420
" " "	30 " "	— Déjase sin efecto disposición de la resolución Ministerial Nº 96/70 .....	4420
" " "	31 " "	— Apruébase disposición Nº 1 de Direc. General de Asuntos Agrarios .....	4420
" " "	32 " 8- 7-70	— Apruébase acta de recepción definitiva suscripta entre la ex-A. G. A. S. y Empresa Conciel S. A. .....	4421
" " "	33 " "	— Apruébase Acta de recepción definitiva de la obra de la ex-A. G. A. S. Nº C-1-66 .....	4421
" " "	34 " 10- 7-70	— Autorízase al Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda a cumplir horario extraordinario .....	4421
" " "	35 " "	— Apruébase el acta de recepción definitiva de la obra Nº A-2-68: Mejoramiento de agua potable en Cnel. Solá (Morillo) .....	4422
" " "	36 " 15- 7-70	— Apruébase Resolución Interna Nº 58 de Direc. Gral. de Rentas .....	4422
" " "	37 " "	— Autorízase al Arq. William R. Berman a trasladarse a Tucumán .....	4422

### LICITACION PRIVADA

Nº 4419 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 27 ..... 4422

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4417 — Roberto Lagormasino ..... 4423  
 Nº 4386 — Ricardo E. Usandivaras ..... 4423

**EDICTO CITATORIO**

Nº 4434 — De Antonio Arias .....	4423
Nº 4290 — Daniel Martínez .....	4423

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 4433 — De Estanislada Guzmán .....	4423
Nº 4432 — De Wenceslao Aguirre .....	4423
Nº 4405 — Ana María Castro de Apaza .....	4424
Nº 4400 — Ferrofino Loreto .....	4424
Nº 4387 — Pan Singh o Bhan Sing o Pahan Sing .....	4424
Nº 4378 — De Dalmira Güemes .....	4424
Nº 4374 — De Morales, Julio y Catalina Maygua de .....	4424
Nº 4373 — De Camacho René .....	4424
Nº 4372 — De Reales, Rosa Teolinda Bustamante de .....	4424
Nº 4363 — Luis Bressanutti .....	4424
Nº 4360 — Misael de Jesús Molina .....	4424
Nº 4346 — Silverio Salva y Juana Amador de Salva .....	4424
Nº 3244 — Bartolomé Díaz .....	4425
Nº 4323 — Rosendo Toscano .....	4425
Nº 4322 — Manuela Lenés .....	4425
Nº 4210 — León Vaca Moisés .....	4425
Nº 4289 — Pío Ramírez .....	4425

**REMATE JUDICIAL**

Nº 4442 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Garnica, Domingo P. vs. S.A. de Tabacos Industrializados .....	4425
Nº 4441 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Vidal, Ernesto y Cía. S.A. vs. Gallardo Julia E. Fabián Vda. de .....	4425
Nº 4440 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Galván, Jesús A. vs. Manuel R. Luna y otro .....	4425
Nº 4439 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Borax Argentina S.A. .....	4425
Nº 4438 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A. .....	4426
Nº 4437 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez Evelia Blasco de vs. Tobio Carmen Rosa Caffoni de .....	4426
Nº 4436 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Arias, Constancio vs. Molina, Susana .....	4426
Nº 4421 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Papadakis Pedro Armando .....	4426
Nº 4414 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Facciolo Antonio y otro vs. S.A. de Tabacos Industrializados .....	4427
Nº 4413 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Olarte Ramón y otro .....	4427
Nº 4410 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ceballos Estorlino vs. Eral Wember .....	4427
Nº 4407 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. J. vs. Videla Guillermo José .....	4427
Nº 4406 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mario A. Luque Financiera S.A. vs. César N. Saravia Toledo .....	4427
Nº 4380 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bohuelli, Miguel J. vs. Srur, Musa .....	4428
Nº 4364 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. El Muncun S. R. L. .....	4428
Nº 4313 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Cuello Julio César .....	4428
Nº 4205 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Mohamed Adrisse Ali y/o Ale Adris - Sucesión Vacante .....	4428
Nº 4302 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sângary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y otro .....	4429
Nº 4297 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pérez Amalia del Carmen Bustos de vs. Rueda Oscar R. .....	4429
Nº 4294 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Herrera Juan Heriberto y otro .....	4429
Nº 4293 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Uniroyal S.A. vs. Jesús D. Rubio y Hnos. S.C.C. .....	4429
Nº 4291 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cuezzo Reymundo y otro .....	4430

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 4399 — Gonzalo Francisco Urrestarazu .....	4430
Nº 4375 — De Pedro Ramón Avendaño .....	4430
Nº 4366 — Carlos Humberto Rodríguez .....	4430
Nº 4356 — Juan Tomás Petro .....	4430
Nº 4341 — Raúl Pastrana .....	4430
Nº 4340 — Arquimia Edith Reinoso .....	4431

Pág. Nº

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 4420 — Pastrana Nicolás ..... 4431

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 4404 — Barrozo Rogelio ..... 4431  
 Nº 4394 — Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta ..... 4431  
 Nº 4300 — Tomás D. Santillán ..... 4431

**CITACION A JUICIO**

Nº 4431 — De Aguirre, María Antonia Ezpeleta de ..... 4431

**Sección COMERCIAL****CONTRATO**

Nº 4435 — De Electro Fono S.R.L. .... 4432

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 4426 — De Automotores Salta S.A. .... 4432

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 4443 — De Salta Club. Para el día 13-9-70 ..... 4434  
 Nº 4430 — De Cámara Tabacalera Independiente. Para el día 12-9-70 ..... 4434  
 Nº 4429 — De Asociación de Basquetboll del Valle de Lerma. Para el día 13-9-70 ..... 4434  
 Nº 4428 — De I.S.I.C.A.N.A. Para el día 24-9-70 ..... 4435  
 Nº 4427 — De Liga Tartagalense de Fútbol. Para el día 6-9-70 ..... 4435  
 Nº 4425 — Modesto y Manzur Chibán SA. Para el día 16-9-70 ..... 4435  
 Nº 4423 — Frigorífico Gurruchaga S.A. Para el día 19-9-70 ..... 4436  
 Nº 4422 — Credital S.A. Para el día 13-9-70 ..... 4436  
 Nº 4402 — Centro Comercial de Tartagal. Para el día 20-9-70 ..... 4436  
 Nº 4409 — Coconar S.A. Para el día 17-9-70 ..... 4437  
 Nº 4408 — Club Deportivo Unión Madereros de Gral. Mosconi. Para el día 27-9-70 ..... 4437  
 Nº 4377 — De Ramón Esteve e Hijos S.A. Para el día 13-9-70 ..... 4437

**Sección ADMINISTRATIVA****L E Y**

Salta, 1º de setiembre de 1970.

**LEY Nº 4372****Ministerio de Gobierno**

VISTO la autorización conferida por el gobierno nacional a los gobiernos provinciales por el artículo 1º, inciso 1, apartado 1.2 del decreto Nº 2091/69, en ejercicio de las facultades legislativas que le otorga el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia  
 sanciona y promulga con fuerza de

**L E Y:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la in-

tervención al Consejo General de Educación de la Provincia, dispuesta mediante ley Nº 4313 de fecha 12 de setiembre de 1969, en mérito a haber desaparecido las causales que dieron motivo para la adopción de dicha medida.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

**DECRETOS**

Salta, 14 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 1****Ministerio de Gobierno****VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el suscrito ha sido posesionado del Mando Gubernativo de la Provincia de Salta,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por el suscrito, el Mando Gubernativo de la Provincia de Salta.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el Ministro de Economía de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Vázquez

Salta, 14 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 2**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Ministro de Gobierno, al señor VÍCTOR JOSE CORNEJO ISASMENDI, L. E. Nº 3.916.413, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Vázquez

Salta, 14 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 3**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existe,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Ministro de Bienestar Social, al doctor ATILIO OSVALDO CARO, L. E. Nº 3.955.430, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 14 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 4**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Secretario General de la Gobernación, al señor NESTOR BARRANTES, L. E. Nº 3.890.443, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 14 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 5**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Intendente de la Municipalidad de la Capital, al señor JULIO ARGENTINO SAN MILLAN, L. E. Nº 3.941.762, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 14 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 6**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el decreto Nº 8164 de fecha 16 de febrero del año en curso, y atento a las necesidades del servicio,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Amplíanse los términos contenidos en el decreto Nº 8164 de fecha 16-II-70, dejándose establecido que la autorización concedida por el mismo a favor del señor Secretario Administrativo del Consejo General de Educación, también lo es en caso de acefalía.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 19 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 7**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO que los cargos de Secretarios de Estado, del Ministerio de Bienestar Social, se encuentran vacantes;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, al doctor MARIO JOSE BAVA, L. E. Nº 3.902.305, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, con retención de los cargos del cual es titular, Categoría 11, Asistencial del Departamento de Maternidad y Categoría 15 del Departamento de Lucha Antituberculosa.

Art. 2º — Encárgase la atención de las Secretarías de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, de Seguridad Social y de Vivienda, al doctor MARIO JOSE BAVA con carácter interino y hasta tanto se designe a sus titulares.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Salta, 19 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 8 /

Ministerio de Gobierno

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor ARTURO TORINO (C. 1914, M. I. Nº 3.944.770), en el cargo de Fiscal de Gobierno de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 19 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 9

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la renuncia presentada por el Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia señor Victor Cornejo Isasmendi,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor VICTOR CORNEJO ISASMENDI, al cargo de Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a partir del día 14 de agosto de año en curso, y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social interino y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Soc.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava (Int.)

Salta, 19 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 10

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la vacante existente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario hasta tanto se designe reemplazante, arbitrar las medidas conducentes a asegurar el normal desenvolvimiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Gerente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, señor ALBERTO ROMAN LAFUENTE, para suscribir los actos de administración de la citada Institución, a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se designe al titular de la misma.

Art. 2º — Déjase establecido que el funcionario autorizado mediante el artículo 1º del presente decreto actuará refrendado por Secretaria General y en ausencia de su titular, por el Contador General de la Repartición.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social interino.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava (Int.)

Salta, 19 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 11

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la renuncia presentada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social don MARIO CRUZ IBÁÑEZ, y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Encárgase la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social, al actual Gerente señor NESTOR ANGEL PU-

LITTA, con carácter interino y hasta tanto se designe a su titular.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social interino y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Bava (Int.)

Salta, 19 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 12

**Ministerio de Economía**

VISTO la necesidad de proveer el cargo vacante por renuncia de su titular al cargo de Presidente-Interventor del Banco Provincial de Salta,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Presidente Interventor del Banco Provincial de Salta, al señor MARIO ERNESTO LACROIX, Clase 1910, M. I. Nº 3.925.502, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y con todas las facultades que la Ley Orgánica de la Institución acuerda al H. Directorio de la misma.

Art. 2º — El señor Presidente-Interventor percibirá durante su desempeño la remuneración mensual que se asigne al cargo de Presidente de la Institución.

Art. 3º — El término de estas funciones será hasta que el Poder Ejecutivo considere que se han dado las condiciones para que el Banco Provincial de Salta recupere la estructura que le da su Ley Orgánica

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Vázquez

Salta, 19 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 13

**Ministerio de Economía**

VISTO la necesidad de atender las funciones de la Secretaría de Estado de la Producción;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase de la cartera de la Secretaría de Estado de la Producción al señor Secretario de Estado de Industria, Comercio y de Servicios, ingeniero OCTAVIO FIGUEROA, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Vázquez

Salta, 20 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 14

**Ministerio de Economía**

VISTO que por decreto Nº 723, se acepta la renuncia del Secretario de Estado de Hacienda, Cont. Púb. Nac. don Héctor Mario Campastro; y atento a la necesidad de continuidad de la marcha administrativa de la Secretaría de Estado mencionada,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase, interinamente de la cartera de la Secretaría de Estado de Hacienda, al Director de Finanzas, Contador Público Nacional don ENRIQUE LUIS GHIGLIA, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Vázquez

Salta, 24 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 15

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 53-1088.

VISTO el memorándum de fecha 12 de agosto del año en curso, elevado por la Secretaría de Estado de Municipalidades y atento lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 25 de agosto del año en curso, en el municipio de Metán con motivo de la celebración de sus fiestas patronales en honor del Señor y de la Virgen del Milagro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de agosto de 1970

DECRETO Nº 16

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente,



**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor FEDERICO ROGELIO AUSTERLITZ L. E. número 8.165.256, C. 1944, en el cargo de Secretario Privado (Categoría 4, Clase 03, Personal Administrativo) de la Gobernación, a partir del día 14 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 17****Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, al doctor BENJAMIN PEREZ, C. 1931, M. I. Nº 7.225.824, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 26 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 18****Ministerio de Bienestar Social**

VISTO que el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, se encuentra vacante;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, al Contador Público Nacional señor JOSE SANFILIPPO, L. E. Nº 5.976.404, D. M. 33, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, con retención del cargo de Presidente Interventor del Instituto Provincial de Seguros, del cual es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Salta, 26 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 19****Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 3714/70 - Cód. 66.

VISTO el pedido de provisión de mercadería Nº 1185 de la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación por 37.000 kgs. de leche entera en polvo, y

Teniendo en cuenta los informes emitidos por la Dirección de Administración a fs. 2 y las prov. de fs. 3 y 4;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a realizar el llamado a Licitación Pública para la provisión de 37.000 (Treinta y siete mil kilos) de leche entera en polvo, envase de hojalata por 1 kg. con destino a: Programación de Protección Materno Infantil (Asistencia Alimentaria) dependiente de la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación.

Art. 2º — El presente decreto será firmado también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Bava

Salta, 26 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 20****Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01722/69 - Cód. 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita aprobación de la Resolución Nº 525 de fecha 4 de agosto del año en curso, y

Teniendo en cuenta la providencia de Secretaria General que corre a fs. 21 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 525 de fecha 4 de agosto del año en curso dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de Provincia, mediante la cual se aprueba Orden de Servicio Nº 1 por la suma de Pesos Ley 18.188: 7.523,22 (Siete mil quinientos veintitres pesos con veintidós centavos), emitida por el Departamento Construcciones de trabajos adicionales en la obra Nº 708 "Refeción Iglesia La Candelaria - Campo Santo" contratista Adamo Liberatore.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Viviendas y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Bava

Salta, 26 de agosto de 1970.

**DECRETO Nº 21**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 02938/70 - Cód. 28.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 528 de fecha 4 de agosto del año en curso, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 12 de las presentes actuaciones,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 528 de fecha 4 de agosto del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el legajo técnico de la Obra "Instalación Eléctrica en Escuela Nacional Nº 375 de Sclantás - Departamento Molinos", con presupuesto de Pesos Ley 18.188 \$ 2.065,00 (Dos mil setenta y cinco con tres centavos).

Art. 2º — El gasto que demande la presente erogación será imputado al Anexo D, Item 2, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial 2, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por, S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

## RESOLUCIONES

Salta, 7 de julio de 1970.

**RESOLUCION Nº 24**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 21-1276/1970.

VISTO la resolución Nº 53 dictada por Contaduría General de la Provincia en fecha 1º de junio del año en curso, mediante la cual solicita autorización para que personal de la misma devengue un total de 660 horas extraordinarias con anterioridad al 1º de junio y hasta el 30 del mismo mes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el citado instrumento legal se

hace referencia a la acumulación de trabajos a ejecutarse en los distintos departamentos dependientes de ese organismo;

Que se hace necesario, en consecuencia, la concurrencia de personal en horas extraordinarias, a fin de agilizar el trámite de los mismos, recibidos para informe e intervención de Contaduría General;

Por ello, y atento a los motivos invocados en la citada resolución,

**El Ministro de Economía**

RESUELVE:

1º — Autorizar al personal que más abajo se detalla perteneciente a Contaduría General de la Provincia, para que devengue un total de 660 horas extraordinarias, desde el 1º al 30 de junio del año en curso.

MOYA, Otilia R. de, Categoría 06 - Sec. Imputaciones.

ACUÑA, María A., Categoría 12, Sección Imputaciones.

CHATTAH, Rosa, Categoría 13, Sec. Imputaciones.

MORAL, Aída A. de, Categoría 15, Sec. Imputaciones.

CARDENAS, Azucena M. de, Categoría 15, Sección Imputaciones.

SINGH, Isidora, Categoría 20, Sec. Imputaciones.

XARTINIE, Gianfranco, Categoría 11, Departamento Contabilidad.

VARELA, Gloria B., Categoría 11, Habilitación de Pagos.

2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que asciende la suma total de \$ 1.840,08 (Un mil ochocientos cuarenta pesos con ocho centavos), conforme a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución, corresponde imputarse al Anexo B, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2 Sub-Parcial 07. Orden de Disposición de Fondos Nº 50, del Presupuesto - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**VAZQUEZ**

Salta, 7 de julio de 1970.

**RESOLUCION Nº 25**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 138-04/1970.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor del personal perteneciente a la Dirección General de Compras y Suministros, dependiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y, atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor del personal dependiente de la Dirección General de Compras y Suministros pertenecientes a este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias:

FALCONE, Emilia Manzur de, 10 días, desde el 23-1-1970 hasta el 1º-2-1970.

FRAGOLA, Carmen R. Arancia de, 15 días, desde el 23-2-197 hasta el 9-3-1970.

FRAGOLA, Carmen R. Arancibia de, 5 días desde el 10-3-1970 hasta el 14-3-1970.

PUPI, Randolpho, 20 días, desde el 19-1-1970 hasta el 7-2-1970.

PUPI, Randolpho, 8 días, desde el 8-2-1970 hasta el 15-2-1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**VAZQUEZ**

Salta, 7 de julio de 1970

**RESOLUCION Nº 26****Ministerio de Economía**

Expte. Nº 9550/29/70

VISTO que Dirección de Inmuebles eleva para su aprobación la Resolución Nº 8 dictada en fecha 19 del corriente,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Aprobar en todas sus partes la Resolución Nº 8 dictada por Dirección General de Inmuebles en fecha 19 del corriente que a la letra expresa:

“VISTO la nota presentada por el Sr. Jefe del Dpto. de Avalúaciones Agrimensor Ricardo García Gilobert, por la cual comunica que no autorizó la comisión de fecha 26-5-70

al Dpto. de Gral. Güemes al empleado señor Eduardo M. Dip, y atento a los informes producidos por la 2do. Jefe Srta. Irma San Millán y la Encargada Sra. Angela A. de Presti, ambas del citado Dpto.; EL DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES - RESUELVE: Artículo 1º: Apercibir seriamente al empleado señor EDUARDO MARIA DIP, haciéndole saber al mencionado agente, que la repetición de estos hechos, motivará la aplicación de severas sanciones. — Artículo 2º: Remitir copias de la presente resolución a la Dirección de Administración de Personal para su registro en el legajo personal. — Artículo 3º: Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de esta resolución. — Art. 4º: Notifíquese, cópiase y archívese”.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**VAZQUEZ**

Salta, 7 de julio de 1970

**RESOLUCION Nº 27****Ministerio de Economía**

Expte. Nº 136-04-1970

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor del personal perteneciente a la Dirección de Recursos Naturales, dependiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se acuerdan licencia en mérito a las causales previstas en el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y, atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerdo Nº 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla perteneciente a la Dirección de Recursos Naturales dependiente de este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias:

Apellido y nombre	Días	Desde	Hasta
AVENTIN, Martha Susana Fernández de	15	5-1-1970	19-1-1970
AVENTIN, Martha Susana Fernández de	13	19-1-1970	31-1-1970
AVENTIN, Martha Susana Fernández de	15	2-2-1970	16-2-1970
AVENTIN, Martha Susana Fernández de	20	8-4-1970	27-4-1970
AVENTIN, Martha Susana Fernández de	30	28-4-1970	27-5-1970
GAUNA, Teófilo	30	10-3-1970	8-4-1970
GAUNA, Teófilo	30	9-4-1970	8-5-1970
POISON, Herminia Carmen	30	27-1-1970	25-2-1970
POISON, Herminia Carmen	15	26-2-1970	12-3-1970
POISON, Herminia Carmen	10	13-3-1970	22-3-1970
PELLEGRINI, María Mercedes Tula de	30	2-4-1970	1-5-1970
ROY, Saturnino	25	17-2-1970	21-3-1970
VAZQUEZ, Marcelo	8	27-4-1970	4-5-1970

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**VAZQUEZ**

Salta, 7 de julio de 1970

## RESOLUCION Nº 28

## Ministerio de Economía

VISTO que el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios debe realizar diversas gestiones ante dependencias nacionales de Capital Federal,

El Ministro de Economía

## RESUELVE:

1º — Autorizar al Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios, Ing. OCTAVIO A. FIGUEROA, a trasladarse por vía aérea a la Capital Federal, el día 4 del mes en curso, para que realice diversas gestiones en la Capital Federal, relacionadas con las funciones que desarrolla la Secretaría a su cargo.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 7 de julio de 1970

## RESOLUCION Nº 29

## Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-13135/70

VISTO el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº C-6-67: "Provisión Agua Corriente a la Universidad-Católica de Salta - Villa Castañares, Zona de Influencia - Salta (Capital)", suscripta el día 21 de mayo de 1970, y, siendo necesario disponer como solicita la ex-Administración General de Aguas de Salta,

El Ministro de Economía

## RESUELVE:

1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva suscripta el 21 de mayo del año en curso, correspondiente a la Obra Nº C-6-67: "PROVISION AGUA CORRIENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA - VILLA CASTAÑARES ZONA DE INFLUENCIA - SALTA (CAPITAL)" y cuyo texto dice:

"En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la Obra Nº C-6-67, Provisión Agua Corriente a la Universidad Católica de Salta, Villa Castañares Zona de Influencia Salta - Capital, por una parte el Jefe del Departamento Construcciones Ing. Bartolomé López Berbel y el señor Jorge Paterlini inspector de la Obra: ambos en representación de la Ex-Administración General de Aguas de Salta y por la otra el Ing. Francisco García vice Presidente de la Empresa Contratista Conciel S. A. Adjudicataria de la obra: constatan en que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de Obra, por lo que se procede a efectuar la recepción definitiva de la misma.

"Se deja constancia que no ha sido posible llenar la cisterna por no contar aún con el equipo de bombeo, que debía ser provisto, colocado y conectado a la red, por cuenta de la A.G.A.S.

"En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado más arriba.

Fdo.: Ings. FRANCISCO GARCIA - BARTOLOME LOPEZ BERBEL y Sr. JORGE PATERLINI".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 7 de julio de 1970

## RESOLUCION Nº 30

## Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00622/70.

Atento a que la Dirección de Recursos Naturales solicita se deje sin efecto la Resolución Ministerial Nº 96/70, mediante la cual se designaba Habilitada Pagadora Interina de la mencionada repartición a la empleada de la misma, Sra. Susana S. de Saravia mientras dure la ausencia del titular, señor Erminio Chuchuy en razón de que el mismo se ha reintegrado a sus funciones,

Por ello,

El Ministro de Economía

## RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 96/70, en mérito a lo expuesto precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 7 de julio de 1970

## RESOLUCION Nº 31

## Ministerio de Economía

Expte. Nº 19-00260/70

Atento a que la Dirección General de Asuntos Agrarios, eleva para su aprobación la Disposición Nº 1/70 por la cual se destaca al Agrotécnico Helio Del Frari a la zona Norte (Orán - San Martín); a realizar tareas encomendadas por la misma;

Por ello;

El Ministro de Economía

## RESUELVE:

1º — Apruébase la Disposición Nº 1 dictada por la Dirección General de Asuntos Agrarios en fecha 19 de junio del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Destácase con asiento en la localidad de Orán a partir del 22 de junio próximo al Agrotécnico HELIO DEL FRARI, Categoría 06, 2º Jefe del Departamento de Agricultura, para llevar a cabo las tareas encomendadas por la Dirección.

"Artículo 2º — Mientras dure la permanencia en la zona de trabajo no percibirá viáticos por traslado.

"Artículo 3º — Deberá además de las tareas programadas, realizar asesoramiento a los productores que lo solicite y confección de un informe de situación de la zona norte (Dptos. Orán y San Martín).

"Artículo 4º — Tome conocimiento Secretaría y Habilitación de Pagos".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 8 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 32

Ministerio de Economía

Código 34-13.340/70

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta eleva el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra Nº A-48/67 "Mejoramiento Provisión Agua Potable a la localidad de Pichanal - Dpto. Orán", contratada con la Empresa CONCIEL S.A.;

Atento a que el organismo citado solicita su aprobación,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes, el Acta de Recepción Definitiva suscrita entre la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA y la Empresa CONCIEL S.A. cuyo texto se transcribe:

"ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA.

En la localidad denominada PICHANAL - Departamento de Orán, Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la obra Nº A-48/67 "MEJORAMIENTO PROVISION AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE PICHANAL", Dpto. Orán, el Ing. Juan Ignacio Pascual y en representación de la Administración General de Aguas de Salta A.G.A.S. y por la otra el Ing. Francisco Antonio García y en representación de la Empresa CONCIEL S.A. contratista de la mencionada obra, se constata que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección, por lo que se procede a la recepción definitiva de la obra por parte de esta Administración.

"En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "UT-SUPRA".

"Fdo.: CONCIEL S.A. Ing. Francisco Antonio García - Ing. JUAN IGNACIO PASCUAL Servicio Provincial de Agua Potable Rural A. G.A.S."

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 8 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 33

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-13426/70

VISTO el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº C-1-66: "Ampliación Red Colectora Plan Pavimentación Municipal - Salta - Capital", suscripta el día 11 de junio de 1970, entre el Ing. Bartolomé López Berbel y el señor Julián Mannori, en representación de la ex-Administración Ge-

neral de Aguas de Salta, y el Ing. Vicente Moncho en su carácter de contratista de la obra mencionada; y,

Atento a lo solicitado por la aludida repartición,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra de la ex-Administración General de Aguas de Salta, Nº C-1-66: "AMPLIACION RED COLECTORA PLAN PAVIMENTACION MUNICIPAL - SALTA - CAPITAL", suscripta el día 11 de junio de 1970, y cuyo texto dice:

"En la ciudad de Salta a los once días del mes de junio del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la Obra Nº C-1-66: Ampliación Red Colectora, Plan Pavimentación Municipal - Salta - Capital, por una parte el Ing. Bartolomé López Berbel Jefe del Departamento Construcciones y el señor Julián Mannori Inspector de la Obra, ambos en representación de la Ex-Administración General de Aguas de Salta y por la otra el Ing. Vicente Moncho adjudicatario de la citada obra, constatan que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de Obra, por lo que se procede a recibirla definitivamente.

"En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicado más arriba" Fdo.: Ings. VICENTE MONCHO - BARTOLOME LOPEZ BERBEL y Sr. JULIAN MANNORI".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 34

Ministerio de Economía

VISTO que las necesidades del servicio hacen que el Jefe de Despacho de la Secretaría de Estado de Hacienda deba concurrir fuera del horario normal de trabajo a proseguir con las tareas propias a su cargo; y, teniendo en cuenta las disposiciones que a tal efecto prevé el artículo 1º del Decreto 3838/69 y 8115/70,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorízase al Jefe de Despacho de la Secretaría de Estado de Hacienda, señor OSCAR BERNARDO FRIAS, Categoría 3 - 03, a cumplir horario extraordinario a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31-7-70 con cuatro horas diarias de trabajo en días hábiles como máximo y cuando las necesidades del servicio lo requieran en días no laborables.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución lo será con imputación a la partida Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub Parcial 07, del Presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de julio de 1970

**RESOLUCION Nº 35**

**Ministerio de Economía**

Expte. Cód. 34-12322/70.

Visto la Recepción Definitiva de la Obra Nº A-2/68 "Mejoramiento Provisión de Agua Potable a la localidad de Cnel. Solá (Morillo) Dpto. Rivadavia", dispuesta por la ex-Administración General de Aguas de Salta, conforme consta en el Acta labrada al efecto y suscripta el 8 de enero de 1970; y,

Atento a lo solicitado por la referida repartición,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº A-2/68: "Mejoramiento Provisión de Agua Potable a la localidad de Cnel. Solá (Morillo) Dpto. Rivadavia", suscripta el 8 de enero de 1970, y cuyo texto dice:

"En la localidad de Cnel. Juan Solá (Morillo) Dpto. de Rivadavia, Pcia. de Salta, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta, reunidos por una parte y en representación de la Administración General de Aguas de Salta, los señores Ing. Juan Ignacio Pascual, Ayudante Profesional del Dpto. S.F.A.P.B. y Giulio Lisi, inspector de la obra y por la otra el Ingeniero Francisco Antonio García en representación de la empresa Conciel S.A. contratista de la obra Nº A-2/68 Mejoramiento Provisión de Agua Potable a la localidad de Cnel. Solá (Morillo) Dpto. Rivadavia, luego de inspeccionar los trabajos realizados, se constata que la misma fue realizada de acuerdo a planos, especificaciones y órdenes de servicio impartidas, por lo que los primeros proceden a recibirla definitivamente. En prueba de conformidad se firman un original y cinco copias de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Fdo. Ing. Francisco Antonio García - Ing. Juan Ignacio Pascual - Sr. Giulio Lisi".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**VAZQUEZ**

Salta, 15 de julio de 1970.

**RESOLUCION Nº 36**

**Ministerio de Economía**

Expte. C. 22-16566/70.

Visto que Dirección General de Rentas en el expediente del rubro acompaña Resolución Interna Nº 58 dictada en fecha 30 de junio del año en curso, solicitando su aprobación,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Aprobar la Resolución Interna Nº 58 dictada por la Dirección General de Rentas en fecha 30 de junio del año en curso, que a la letra expresa:

"VISTO y CONSIDERANDO: Que la atención de la Receptoría Fiscal de Rosario de la Frontera, hace necesaria la permanencia del Inspector señor Antonio Sánchez al frente de la misma; por ello,

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º — Ampliar la estadía del Inspector señor ANTONIO SANCHEZ en la ciudad de Rosario de la Frontera, por el término de treinta (30) días; de acuerdo a lo expresado precedentemente, a partir del 1º de julio próximo.

2º — Siga a conocimiento de Sub-Dirección, Departamento de Fiscalización Externa y Apremio y Receptorías, Habilitación de Pagos y Personal, fecho archívese.

Fdo.: Cont. Públ. Nac. Eduardo N. López, Director General - Dirección General de Rentas:

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**VAZQUEZ**

Salta, 15 de julio de 1970.

**RESOLUCION Nº 37**

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 16-02692/70.

Visto que el Comité Turístico Técnico del N. O.A. realizará una reunión en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 2 y 4 del mes en curso,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

12º — Autorizar al Arq. WILLAM R. SERDAN, técnico de la Dirección Provincial de Turismo, a trasladarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán, para que asista a la reunión que celebrará, los días 3 y 4 de julio del corriente año, al Comité Turístico Técnico del N.O.A.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**VAZQUEZ**

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 4419

F. Nº 0524

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**Licitación Privada Nº 27/70**

Llámase a licitación privada Nº 27/70, para el día 21 de setiembre de 1970 a horas 10,00 para la ADQUISICION DE CUBIERTAS DE DIFERENTES MEDIDAS. - Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188, Cinco).

**Armando M. González**

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 3 y 4-9-70

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 4417

F. Nº 0523

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA  
SALTA**

Notifícase en legal forma al señor ROBERTO LAGOMARSINO - Expte. número 11.165/69 - Código 22-, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Cuerpo calle General Güemes Nº 550 - Salta - en el horario de 7 a 12 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones cumplidas en el mencionado Expediente y produzca su descargo en el plazo de 15 días hábiles, tal como lo establecen los artículos 127º - Inciso c); 128º y concordantes de la Ley de Contabilidad Nº 705/1957. Salta, 31 de agosto de 1970.

**C. P. N. Rubén C. A. Cardón**  
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 7-9-70

O. P. Nº 4386 S. C. Nº 0095  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA**  
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano, señor Ricardo E. Usandivaras, titular del registro Nº 1º, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado.

Salta, 24 de agosto de 1970.

Andrés Figueroa Solá Juan Pablo Arias  
Secretario Presidente

Sin cargo. e) 1-9 al 15-10-70

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 4434 T. Nº 4006  
Ref.: Expte. Nº 8304-A-68 y 6281-A-66. s. r. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que Antonio Alias solicita reconocimientos de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Decreto del Gobierno de la Provincia Nº. 5135-41, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 27,9976 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,4150,79 Has. todo de la propiedad denominada El Encón, catastros Nº 3510 y 3511, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a Antonio Alias, con dotaciones de 20,98 y 12,29 ls/seg. respectivamente, a derivar del río La Silleta (margen derecha) mediante la acequia Linares, la cual arranca del compartó Nº 3 del canal revestido La Silleta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, para el riego permanente.

Salta,

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 21-9-70

O. P. Nº 4290

T. Nº 3869

Ref. Expte. Nº 5873/M/68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DANIEL MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de derechos al uso del agua pública (Aplicación art. 233 del C. de Aguas), y otorgamiento de nuevo título para irrigar una superficie de 50 Has. en el inmueble identificado como Fracción A - Finca Sauce Solo, Catastro Nº 4395, ubicado en la localidad de Joaquín V. González, con una dotación de 26,25 ls/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento y con carácter Temporal-Eventual, a desmembrarse de la concesión original acordado al inmueble denominado "Sauce Solo y El Arenal", que tiene otorgamiento de concesión de agua pública para una superficie de 250 Has. mediante Decreto Nº 4637/59, Expte. 4402/57. — Salta, 7 de agosto de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21-8 al 4-9-70

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 4433 S. C. Nº 0096

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTANISLADA GUZMAN Expte. Nº 38.456/70. Publíquese por 10 días. Secretaría, 5 de agosto de 1970. — Esc. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 4 al 21-9-70

O. P. Nº 4432 T. Nº 4005

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Ins-

tancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de WENCESLAO ACUIRRE, Expte. 21.840/70, para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo percibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4405 T. Nº 3983

"El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. ANA MARIA CASTRO DE APAZA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana C. Paz, Secretaria".

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 15-9-70

O.P. Nº 4400 T. Nº 3974

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Dr. Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de: FERROFINO LORETO" (Expte. Nº 56497/70), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 14-9-70

O.P. Nº 4387 T. Nº 3962

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAN SINGH o BHAN SING o PAHAN SINGH para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, Salta, agosto 10 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 16-9-70

O.P. Nº 4378 T. Nº 3954

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dalmira Güemes. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970: — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4374 T. Nº 3949

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en SUCESORIO de MORALES, Julio y Catalina Maygua de. Expediente Nº 3796/70. Cita y emplaza a acreedores y herederos, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaria, 11 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4373 T. Nº 3948

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Sucesorio de CAMACHO RENE, Exp. Nº 35.595/66, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese diez días. — Secretaria, 10 de agosto de 1970 - Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14. e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4372 T. Nº 3947

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos SUCESORIO: REALES, Rosa Teodolinda Bustamante de. Expte. Nº 36.661/69. Cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, si los tuvieren, por el término de treinta días y publíquese por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 22 de julio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O.P. Nº 4363 T. Nº 3941

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 2da. Nominación de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS BRESSANUTTI, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 45.375/70. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 10-9-70

O.P. Nº 4360 T. Nº 3938

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita por diez días a herederos y acreedores de don MISAEEL DE JESUS MOLINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de agosto de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 10-9-70

O. P. Nº 4346 T. Nº 3926

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO SALVA y JUANA AMADOR DE SALVA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, julio 29 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70



O. P. Nº 4344 T. Nº 3925

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, abril 16 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70

O.P. Nº 4323 T. Nº 3903

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don ROSENDO TOSCANO. — Metán, 29 de febrero de 1970. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O.P. Nº 4322 T. Nº 3902

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA LERNES, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 17 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4310 T. Nº 3890

El Dr. JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VACA MOISES; Expte. número 56.496/70, y publíquese. Edictos por diez días. Salta, agosto de 1970. Escribano, MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4289 T. Nº 3868

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PIO RAMIREZ, bajo apercibimiento de Ley. Salta, dieciocho de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-8 al 4-9-70

### REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 4442 T. Nº 4014

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una máquina divi-suma eléctrica "Olivetti"  
Sin Base

El día 7 de setiembre de 1970, a horas 17, en

mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, sin base, al mejor postor, una Máquina Divisuma 14, Olivetti número 829.472. Ordena el señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado: "Garnica Domingo Perpetuo vs. S.A. Tabacos Industrializados C.I. e I. "Ejecutivo. Expte. Nº 5256/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público; Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811 - Salta. — Nota: El citado bien puede verse en Santiago del Estero Nº 862 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 y 7-9-70

O.P. Nº 4441 T. Nº 4013

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nro. 862 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188, Quinientos doce con cuarenta y cinco centavos, una Máquina Lyciatex Syncromatic Nº 2341 totalmente equipada. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio caratulado: "Vidal Ernesto y Cía. S.A. vs. Gallardo Julia R. Fabián Vda. de". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 23.361/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. T. 13811. — Nota: El citado bien puede verse en Caseros 727, Salta. Si no hubiera postores por la base establecida, después de quince minutos se rematará, sin base.

Pesos Ley 18.188. 14,00 e) 4 al 8-9-70

O.P. Nº 4440 T. Nº 4012

Por EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 23 de setiembre de 1970 a horas 18.30, remataré en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro con base de Pesos Ley 18.188 Seiscientos o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble en la ciudad de Metán en la calle Güemes de esa ciudad, registrado a folio Nº 34, Asiento 1 del libro Nº 38 de R. I. Metán, Catastro Nº 3405, sección B, Manzana 70, parcela 29. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio Galván Jesús Agustina vs. Manuel Reyes Luna y Edmundo Gramajo Luna" Pagas de Salarios y Beneficios Sociales" Expte. Nº 4663/66, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4439 T. Nº 4011

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

Valioso inmueble rural en Cerrillos

El día 9 de setiembre de 1970, a las 17 horas, en la calle Urquiza Nº 325, ciudad de Salta, re-

mataré con la base de Pesos Ley 18.188 Cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco (\$ 5.159.500.— m/n.) la fracción rural "A" del plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 238 de la finca "LOS ALAMOS", Río Ancho, Departamento de Cerrillos, con los límites y medidas perimetrales que arrojan el referido plano y los títulos inscriptos en la Dirección General de Inmuebles al folio 193, Asiento 1 del Libro 13 de Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 2.488. Superficie: 8 Has. 4.252,23 m2. Mejoras: a) galpón de 656 m2. de sup. cub.; b) cuerpo edificación para oficinas, depósito y baño, de 126,28 m2. de sup. cub. c) cuerpo edificación para vestuarios y baños de 27,70 m2. de sup. cub.; d) vivienda de 67,80 m2. de sup. cub. Las referidas instalaciones son de primera calidad y se vende en el estado en que se encuentra. Se excluyen todos los elementos que integran el complejo de máquinas y equipos mecánicos adheridos o no al inmueble. Señá: 30% del precio de adjudicación, en el acto del remate y el saldo, al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: de arancel (5%) por cuenta del comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia y diario Norte de la ciudad de Salta. Ordena: señor Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Secretaría del Dr. Jaime Roberto Cornejo en el Oficio (Expte. Nº 75.291/70) librado en los autos: Banco Industrial de la República Argentina c/Borax Argentina S.A., Min., Ind., Com. y Agrop. s/Ejecución Hipotecaria", que se tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial y Civil Federal Nº 2, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 36 del Esc. M. A. Galmes. — NOTA: por informes al Martillero Jorge Raúl Decavi, calle Urquiza Nº 325, ciudad de Salta, Teléf. 12480 — Salta, 24 de agosto de 1970. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal, Salta.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 8-9-70

O.P. Nº 4438 T. Nº 4010

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 325, Ciudad de Salta, remataré dos cilindros de planchar suelas marca A.M. A.N. modelo 66, Nros. 101 y 102, de una capacidad de carga de 50 ton. c/u., cuerpo de perfin doble te Nº 56 reforzado, ambos con polea central y dos laterales locas, con motores eléctricos para su accionamiento, trifásicos, marca DAVICA Nros. 13.409 y 13.410, de 10 HP. 380/660 V., a 1400 rpm., todo lo cual puede verse en el local de la Curtiembre Gral. Güemes S.A., calle Pellegrini s/n. de la localidad de Rosario de Lerma, Salta. Base: Pesos Ley 18.188 Quince mil doscientos veinticinco (\$ 1.522.500 m/nal.), equivalentes al monto del crédito con garantía prendaria. Edictos: 3 publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte, con diez días de antelación a la subasta. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Secretaría del Dr. Jaime Roberto Cornejo en autos: "Ejecución Prendaria, Banco Industrial de la República Argentina vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A.", Expte. Nro. 73.210/69. Señá: en el acto de la subasta el 30%

del precio como seña y el saldo al ser aprobada judicialmente. Comisión: de arancel (10%) por c/comprador. Citación: por el presente edicto citase a los acreedores o embargantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — NOTA: El Banco Industrial de la República Argentina, Salta, otorgará crédito al comprador industrial hasta el cien por cien del importe fijado como base del remate y hasta un plazo de dieciséis cuotas trimestrales. — Salta, 1º de setiembre de 1970. — J. R. Decavi, Martillero Público - Urquiza Nro. 325 - Teléf. 12480.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 8-9-70

O.P. Nº 4437 T. Nº 4009

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000,- (\$ 2.000.000,- m/n.) un inmueble en esta ciudad calle Florida Nº 639, Catastros Nros. 4109 y 4108, sección E y E. manzana 49 y 49, parcela 18 y 17, inscripto a folio 305; asiento 1, Libro 445 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación. Juicio "Martinez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 5285/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4436 T. Nº 4008

Por: RAUL RACIOPPI

El 9 de setiembre de 1970, a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una máquina de coser "Singer" Nº 86613943, y un juego de comedor de diario compuesto de 1 mesa, tapa fórmica y 6 sillas de madera tapizadas. verse en calle Ameghino 224. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Arias Constancio vs. Molina Susana" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 26510/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 8-9-70

O. P. Nº 4421 T. Nº 3993

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos - Ejecución Prendaria "E.S.R.L. vs. PAPANAKIS PEDRO ARMANDO" Expte. Nº 56167/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.139,20 importe del crédito reclamado; una vitrina mostrador, nueva marca "GOLTAR" modelo 2,00 mts. con cubre equipo, Gabinete Nº 568, equipo Acarmarctic de 1/4 H. P., revisarse en Pasaje Yapeyú 2545. Señá: 30

por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 7-9-70

O.P. Nº 4414 T. Nº 3983

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1970, a horas 17.30, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Exhorto "FACCIOLO ANTONIO y otros vs. SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS" Expte. Nº 6579/69, remataré sin base, un torrefactor marca "Bechens" y Mantele, con motor de arranque marca "Wills Quester" Nº 240574 de 3/4 HP. y 1410 RPM con reductor y motor de aspiración, marca "Marelli" Nº 438353 de 1 HP y 1410 RPM con chapa de Imp. Int. Nº 230 Serie F. Complemento, un enfriador de tabaco con ventilación accionada con motor marca "A.S.E.A." Nº 1264046 de 2 HP con chapa Imp. Int. Nº 45 Serie K, motor de presión de aire marca "Meidenger" para los quemadores del torrefactor 1 y 2; un torrefactor (2) marca "Rethaje" y Cia. con motor de arranque marca "Crempten Parkinson" Nº 6216606 de 3 HP y 710 RPM y Motor de aspiración sin marca Nº 7117 de 1,1/4 de HP de 930 RPM con chapa Imp. Int.; una picadora de tabacos marca "F. Flisch" con motor marca "Skrat" Nº 80746, de 3 HP y 1400 RPM, con chapa Imp. Int. Nº 11 Serie; bienes éstos que pueden ser revisados en Avda. Chile 1380, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 4-9-70

O.P. Nº 4413 T. Nº 3984

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C. en los autos Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. OLARTE RAMON y VILLAGRA, JUAN CARLOS" Expte. Nº 37.846/69, remataré con la base del Crédito Reclamado la suma de Pesos Ley 18.188 Tres mil ciento cincuenta y ocho con ochenta centavos (\$ 3.158.80): una motocicleta marca "Gilera", Nº 77-26107, Modelo "Gran Turismo", con todos sus accesorios, de 200 c.c. de capacidad, bien éste que puede ser revisado en calle Caseros 760 de esta ciudad. Señal: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Nota: De no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos efectuaré una nueva subasta sin base. Saldo: a la aprobación judicial de

la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Ernesto V. Solá, teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 4-9-70

O.P. Nº 4410

T. Nº 3988

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 4 de setiembre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado marca "Ranser" de pie, color caoba, verse en Caseros Nº 1858. Ordena el señor Juez de Paz Letrado, Nº 2. Juicio "Ceballos Estorlino vs. Eral Wember" Prep. Via Ejec. Expte. Nº 24901/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4407

T. Nº 3980

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nominación en autos: Ejecución Prendaria "M. J. vs. VIDELA GUILLERMO JOSE" - Expediente Nº 56.312/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188 (1.045) Un mil cuarenta y cinco pesos, un Televisor marca "MONACO" modelo Mercury Nº 83971 de corriente alternada Nº 51308. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4406

T. Nº 3981

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta De Soto modelo 1965

El día 21 de setiembre de 1970 a horas 17.45, en mi escritorio en Santiago del Estero 655 ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Doce mil doscientos cincuenta con cinco centavos (\$ 12.250.05) una Camioneta marca "DE SOTO", modelo 1965, motor Nº 513.719, chapa del Registro Nacional Nº B-027083, que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial. 2da. Nominación en autos: "MARIO A. LUQUE FINANCIERA S. A. vs. CE-

**SAR NAPOLEON SARAVIA TOLEDO**, Ejecución Prendaria, expediente Nº 44.757/70. Nota: de no haber postores por la base de la prenda, transcurrido 15' de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia. E. S. Solá. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4380 T. Nº 3953

Por **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 17 de setiembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3º Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "BOHUELLI, MIGUEL JOSE vs. SRUR, MUSA" Expte. Nº 38.686/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 6.200,- importe del crédito hipotecario: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, el que se encuentra ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra situado en intersección de las calles Nueve de Julio y General Güemes, tiene, según título, más o menos 5 metros 70 ctms. de frente, sobre calle Nueve de Julio, 6 metros de contrafrente, por 38 metros 10 centímetros sobre calle General Güemes. Límites: al Norte; con propiedad de Lola Guerra; al Este, con calle Nueve de Julio; al Sud, con calle General Güemes y al Oeste; con propiedad de la Sucesión de Carlos Cabirol. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 898, Sección E, Manzana 15a, Parcela 6 y que le correspondió al señor Musa Srur, por título registrado a folio 89, asiento 7 del libro 35 de Rosario de Lerma. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 23. e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4364 T. Nº 3942

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

**JUDICIAL**

Dos valiosas fracciones integrantes de Finca "Campo Alegre", en Dpto. Metán

El 17 de setiembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 5.292.000,— m/n. y 4.508.000.— m/n, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, las fracciones de tierras integrantes de la Finca "Campo Alegre", ubicada en el Dpto. Metán de esta Provincia, que le corresponden a Establecimiento "EL MENCUN" S. R. L.

por título registrado a folio 469, as. 4, Libro 24 y folio 459, as. 6, Libro 24 R. I. Metán, Catastros 2707 y 150. Por extensión y límites ver sus títulos. Son tierras valiosas para actividades agropecuarias. En el acto 30% señá a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia, y un día en El Tribuno. Por el presente se cita y emplaza a los señores Gerardo López Lanzi y Miguel Angel Zanotti para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, hagan valer sus derechos. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. EL MENCUN S. R. L. Emb. Preventivo", Expte. 20.82569.

Pesos Ley 18.188 23,00, e) 28-8 al 10-9-70

O. P. Nº 4313 T. Nº 3893

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Dos inmuebles en esta ciudad- Base \$ 10.160**

El 10 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Diez mil ciento sesenta, importe del crédito hipotecario, dos inmuebles en esta ciudad. 1º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel esquina Juan Solá de esta ciudad. Nomenclatura catastral: partida Nº 36.973, sección L, manzana 29 c, parcela 1. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total descontando la ochava 261 m2. Línderos: los que dan sus títulos inscriptos: al folio 453, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. 2º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel entre Pje. Juan Solá y calle Juan de Dios Usandivaras de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección L, manzana 29 c, parcela 2, partida Nº 36.974. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total: 270 m2. Línderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. Corresponden estos inmuebles al señor: Julio César Cuello. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. CUELLO, Julio César - s/ejecutivo", expte. Nº 56.393/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4305 T. Nº 3884

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

**JUDICIAL**

**Inmueble y Bienes Varios**

El 11 de setiembre de 1970, a las 17 ho-

ras y hasta terminar, en el local de calle Ameghino 339 - Salta, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: **INMUEBLE URBANO:** terreno y casa, ubicado s/Avda. San Martín Nº 1645/49, entre calles Chacabuco y Laprida de esta ciudad de Salta, desocupado y con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; designado el terreno como lote 7 de la manzana E, con una extensión de 10 mts. de frente sobre la Avda. San Martín por 60 metros de fondo; límites: N. Av. San Martín; E. lote 8; O. lote 6 y S. lote 21, conforme plano archivado D.G.I. Nº 202; título: folio 477, asiento 1 del Libro 55 R.I. Capital; catastro: 10532, Secc. F, Manzana 26, Parcela 30; Base de venta: Pesos Ley 18.188, 21.728,80 (o sea \$ 2.172.880 m/nacional). — **BIENES VARIOS:** Un mueble para peluquería de hombres, de tres cuerpos dos espejos biselados; sillas madera c/asientos de paja y esterilla; sillones p/peluquería; esterilizador, roseadores y pulverizadores cromados; máquinas cortar cabello; navajas, tijeras y peines; cama dos plazas cabeceras cromadas completa; ropero tres cuerpos c/espejo; un mate con dos bombillas de plata; un aparato para fumar; dos relojes; herramientas varias y otros elementos detallados en el inventario de fs. 48/49 y vta. del juicio respectivo. Estos bienes pueden revisarse en el local de calle Ameghino 339, Salta todos usados y se venderán sin base y al mejor postor. **CONDICIONES DE VENTA:** Señal 30% a cuenta del precio; comisión a cargo comprador. Edictos: diez días Boletín Oficial y diario Democracia. Juicio: "MOHAMED, Adrisse Ali y/o Ale Adriz", Sucesión vacante. Expte. Nº 19.489/68. Juzgado: 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Salta, Salta, 24 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4302 T. Nº 3881

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 9 de septiembre de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.340,00 un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Lerma número 587 entre Pje. A. Figueroa y calle San Luis. Nomenclatura catastral. Parcela 16, Manzana 29 b. sección D. Catastro número 15328, título a folio 402 y 462, asiento 571 y 660 del libro H de títulos. Ordena señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Sángary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y Quinteros Elberto A." Emb. Prev. Expte. Nº 21334/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte". Nota: por estos edictos se citan a los embargantes siguientes para que hagan valer sus derechos si lo quisie-

ran: Josefina N. Ovejero de Arias Figueroa; Gutiérrez Luis Roberto; Gonzáles Moreno Juan; Inst. de Infor. Com. de Salta; Figueroa Miguel Angel.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4297 T. Nº 3875

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 9 de setiembre de 1970, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré los Derechos y Acciones, o sea la mitad indivisa (50%) del valor total de una finca de propiedad del señor Oscar Rolando Rueda en condominio con la señora Rafaela Villagrán de Rueda y que está ubicada en el Pje. José María Astigueta entre las de Independencia y 16 de Setiembre de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que le corresponde s/título reg. a folios 215, 216 y 217; asientos 1, 2, 3 y 5 del Libro 268 de R. I. Capital; Catastro 31.979, Manzana 113 C, Parcela 11. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pérez, Amalia del Carmen Bustos de vs. Rueda, Oscar Rolando. Ordinario, Daños y Perjuicios. Expte: 19.916/69. Señal 30%. Comisión ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4294 T. Nº 3873

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 8 de setiembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. HERRERA JUAN HERIBERTO y HERRERA BENEDICTA N. GUTIERREZ DE" Expediente Nº 37.372/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.266,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como parcela 27, manzana 16 b, sección E, catastro 229 y que le corresponde a doña BENEDICTA BERTA NORBERTA GUTIERREZ DE HERRERA, por título registrado a folio 417 asiento 1 del libro 4 de R. de Lerma. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 19 de agosto de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4293 T. Nº 3872

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 8 de setiembre de 1970 a horas 17,

en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Embargo Preventivo "UNIROYAL S.A.C.E.I. vs. JESUS D. RUBIO Y HNOS. S.C.C." Expediente Nº 56.368/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.667 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en el pueblo de Joaquín V. González, jurisdicción del Dpto. de Anta, parte integrante de la finca "Laguna Blanca" señalada dicha manzana con la letra "D" y comprendida la citada manzana de la cual se vende el lote que se detallará a continuación; entre las calles número 2 que la separa de la manzana 5, número 7 que la separa de la manzana "E", número 6, que la separa de la manzana "C" y calle principal señalada con el número 1; que se separa de terrenos de la Estación Joaquín V. González, compuesto el lote de una extensión de 30 metros de frente a la calle número 2; por 50 metros sobre la calle número 7; y limita al Norte con calle número 2; al Nor-Este y Este con la calle número 7; al Sud con propiedad del vendedor; al Oeste y Sudoeste, con propiedad del vendedor. Título a folio 510, Asiento 658, del Libro "E" de Anta, Catastro Nº 900. Plano Nº 32. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en B. Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4291 T. Nº 3870

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en esta ciudad, Bases: \$ 8.640 y 27.000 (respectivamente)

El día 4 de setiembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 8.640 (Pesos Ley 18.188, Ocho mil seiscientos cuarenta) importe de la hipoteca en primer término a favor de doña Rosa Puertas de Botines, el inmueble que se registra a folio 252, asiento 5 del libro 417 de R. I. de la capital que le corresponde a J. C. Nallín, catastro Nº 41.869; con Base de: \$ 27.000 (Pesos Ley 18.188, Veintisiete mil) importe de la hipoteca en primer término a favor de la Confianza Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima el inmueble registrado al folio 251, asiento 9 del libro 427 de R. I. de la capital, le corresponde también a J. C. Nallín, catastro Nº 1711, estos dos inmuebles se rematan con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. CUEZZO REIMUNDO y

NALLIN J. C. - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 55.320/69". Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4399 T. Nº 3973

Jorge A. González Ferreyra, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, comunica a los interesados, que el señor Gonzalo Francisco URRESTARAZU, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Salta, 1º de setiembre de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 11-9-70

O. P. Nº 4375 T. Nº 3950

La señorita Juez en lo C. y C. de 1ª Inst., 5ª Nom., doctora Eloisa Aguilar, comunica a los interesados que el señor PEDRO RAMON AVENDAÑO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 31-8 al 9-9-70

O.P. Nº 4366 T. Nº 3944

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloisa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 8-9-70

O.P. Nº 4356 T. Nº 3934

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloisa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor JUAN TOMAS PEIRO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4341 T. Nº 3922

La señorita Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor RAUL PASTRANA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4340

T. Nº 3921

La señorita Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la señorita ARQUIMIA EDITH REINOSO, ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto, de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

**POSESION TREINTAÑAL**

O. P. Nº 4420

T. Nº 3991

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "PASTRANA, Nicolás - POSESION TREINTAÑAL", expte. Nº 18.164/67, cita y emplaza a los Sucesores de doña JUANA PASTRANA o JUNA G. DE PASTRANA y a toda persona que se considere con derecho en el presente juicio, que comparezcan al mismo en el término de diez días (10) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 4 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 3 al 18-9-70

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 4404

T. Nº 3985

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "BARROSO, Rogelio s/POSESION VEINTEAÑAL", expte. Nº 44.847/70, cita por el término de diez días a doña CAROLINA GONZALEZ o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia, con superficie de un mil doscientas setenta y dos has., tres mil ciento dieciséis metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados y que limita: al Norte, con la Sucesión de don Pedro Barroso; al Sud, con la Sucesión de Ferrari; al Este con el Río Itiyuro y al Oeste con la finca "El Chilcal" de la Sucesión de don Avelino Figueroa, a efectos de que los hagan valer bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 2 al 15-9-70

O. P. Nº 4394

T. Nº 3968

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación

a cargo de la Dra. María Teresa López Jordán hace saber que en los autos caratulados "Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta s/usucapión", Exp. 40210/70 la actora solicita el dominio por prescripción adquisitiva de un lote de terreno sito en el pueblo de El Carril, con frente a las calles Luis D'Andrea y calle sin nombre, correspondiéndole 59,73 metros de extensión sobre la primera y 33,12 metros sobre segunda, cuyos límites son las calles nombradas al Norte y al Oeste, respectivamente, lote 9 de María del Carmen Zuviria al Sur y lote 1 (sin título) al Este. Su designación catastral es parcela 10 de la manzana 19, sección B, partida número 135, departamento Chicoana. Se cita por diez (10) días a quienes se consideren con derechos, para que los hagan valer bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. Salta, 14 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 1º al 16-9-70

O. P. Nº 4300

T. Nº 3877

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n. de la localidad de Cafayate, catastro Nº 77, Sección B, Manzana 22, parcela 10. Linderos: al Norte con terrenos de Usandivaras y Serrey; al Sur con Castatalo Pachao; al Este y al Oeste con terrenos de Usandivaras y Serrey; cuya POSESION VEINTEAÑAL se solicita por expediente número 38.988, iniciado por TOMAS D. SANTILLAN; para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 23 de julio de 1970. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 25-8 al 7-9-70

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 4431

T. Nº 4004

El doctor Gregorio R. Araoz, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil y Comercial, en el expte. Nº 38.579/70 caratulado: "Aguirre María Antonia Ezpeleta de - Rectificación de Partida", cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a formular oposición, dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación en el Boletín Oficial, que se hará una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 18 de junio de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 4,00 e) 4-9-70

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO

O. P. Nº 4435

T. Nº 4007

**PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS VEINTICUATRO. PROTOCOLIZACION.** — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los un día del mes de julio, del año mil novecientos setenta, ante mi **GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA CORNEJO**, Escribano Público Adscrito al Registro número veintiocho, comparecen; don: **SAMUEL EDUARDO CABRERA**, casado, y don **MARCELO ALARCON**, soltero, ambos vecinos de esta ciudad, argentinos, mayores de edad, hábiles para este otorgamiento de mi conocimiento personal, doy fe; y don **SAMUEL EDUARDO CABRERA**, don **MARCELO ALARCON**, dicen: Que en su carácter de Socios Gerentes de la firma **ELECTRO-FONO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA** y conforme a las facultades que les confiere los artículos séptimo y octavo del contrato Social, cuya copia se encuentra agregada a la escritura número seiscientos veintiséis de fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve del protocolo del Registro a mi cargo, solicitan al suscripto proceda a protocolizar el acta número seis de fecha veintiséis de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve del libro de actas de la firma **ELECTRO-FONO S.R.L.** que tengo a la vista y paso a transcribir: "Acta Nº 6: En la ciudad de Salta a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve siendo horas veinte y cuarenta y cinco se reúnen los Socios de Electro-Fono S.R.L. señores S. Eduardo Cabrera, Ricardo A. Dagún y Marcelo Alarcón en Alberdi 53, 1er. Piso, of. 12 de esta ciudad, a la Asamblea de Socios a fin de considerar el Balance de la firma a la fecha y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, como así también para llegar a un convenio para disolver y liquidar la Sociedad. Siendo horas veintiuna y veinte minutos se declara abierto el acto y por unanimidad se resuelve aprobar el balance presentado al 31 de octubre de 1969 según las constancias de los libros de comercio llevados en legal forma. También se resuelve por unanimidad disolver la Sociedad y tomar las medidas necesarias para su toma de razón en el Registro Público de Comercio. La liquidación de los bienes sociales estará a cargo del señor Samuel Eduardo Cabrera, quien deberá con la colaboración de los restantes Socios, cobrar las deudas impagas y vender las mercaderías, muebles y útiles de la firma, debiendo presentar quincenalmente el detalle de las operaciones realizadas y una vez pagadas las deudas sociales se procederá a distribuir en forma proporcional el capi-

tal de los Socios. El capital y cualquier suma que le corresponda percibir al Socio Marcelo Alarcón será entregada al señor Ricardo A. Dagún. Se deja constancia que será a cargo de la Sociedad el pago de los honorarios del Dr. Antonio Gómez Augier, siempre que no sobrepase la suma de Veinte mil pesos moneda nacional. La documentación de la firma y todo lo relacionado con la liquidación de la misma se tramitará en el estudio del doctor Eduardo B. Figueroa Cornejo en calle Alberdi, 1er. piso, of. 12. No siendo para más, firman los Socios de conformidad. Hay tres firmas ilegibles y una aclaración que dice: Samuel Eduardo Cabrera, Marcelo Alarcón y Ricardo Dagún. "No siendo para más y previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad por ante mi, doy fe. Sigue a la que con el número anterior termina al folio número mil doscientos veintinueve del Protocolo del Registro a mi cargo. S. **EDUARDO CABRERA**, **MARCELO ALARCON**, **GUSTAVO A. FIGUEROA CORNEJO**, Escribano. Sigue un sello. Concuera con su original, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio redactado en dos sellos notariales, números diez mil quinientos setenta y dos y diez mil quinientos setenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Gustavo A. Figueroa Cornejo, Escribano Público Nacional, Salta.

Pesos Ley 18.188, 31,80

e) 4-9-70

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 4426

T. Nº 3999

**TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS — PROTOCOLIZACION DE ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL.** — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, ante mi: **GABRIELA M. DE DIAZ**, la Escribana autorizante, titular del Registro número doce; comparece el señor: **ERNESTO MIGUEL ARAOZ**, argentino, casado, militar retirado, domiciliado legalmente en calle Pellegrini doscientos sesenta y dos de esta ciudad, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de "Automotores Salta, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera", acreditando la existencia de la Sociedad, con la escritura número doscientos sesenta, de fecha ocho de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, y el carácter de mandatario con el Poder General otorgado el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve, escritura número ciento sesenta y cinco, agregada bajo número doscientos noventa y ocho, fojas quinientos



die cicho-veinte, del tomo ciento treinta y nueve del Registro de Mandatos, ambas escrituras autorizadas por la suscripta Escribana, doy fe. Y solicita de la Suscripta la protocolización del Acta número tres, de fecha diecinueve de junio del corriente año, que en copia se agrega a la presente, la que literalmente transcripta dice: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta Nº 3. — En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta, siendo las quince horas y treinta minutos, se reúnen en el local social, sito en calle Pellegrini 262, los accionistas de Automotores Salta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, en primera convocatoria para celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969. Concurren un total de diez accionistas, dos por sí y ocho representados, poseedores de acciones ordinarias, que representan un capital de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos diecisiete mil de clase "A", con derecho a ochocientos cincuenta y cinco mil votos, practicadas las deducciones legales del artículo 350 del Código de Comercio, todo lo cual consta en el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia, en los folios 3 al 3 del Libro Nº 1, preside el Vice-presidente Coronel (R.E.) Ernesto M. Aráoz, quien declara abierto el acto, siendo las 15,30 horas. A continuación el señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas los siguientes puntos del Orden del Día: 1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969. El accionista Silvio F. Juárez manifiesta, que es de suponer que todos los accionistas presentes conocen los términos de la memoria y demás documentos sometidos a la consideración de la Asamblea, en consecuencia hace moción para que se omita su lectura y se las apruebe. Con la abstención de los señores Directores y sin discrepancia alguna, por unanimidad se resuelve omitir su lectura y transcripción en el acta y aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. 2º — Aumento del Capital autorizado a Pesos Ley 18.188, 700.000. A moción del accionista Juan Carlos Montaldi se resuelve aumentar el capital autorizado a Pesos Ley 18.188, Setecientos mil para mejorar el desenvolvimiento de los fines de la Empresa, propone asimismo que las acciones que se emitan sean ordinarias de clase B, con derecho a un voto y de Pesos Ley 18.188, Uno el valor de cada una. Conforme a lo prescripto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales hace moción para que se delegue en el Directorio la oportunidad, precio, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones.

Las mociones antes dichas se aprueban por unanimidad. 3º — Honorarios de Directores. El accionista Víctor Miguel Colina, propone conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se fijen los siguientes honorarios: Pesos Ley 18.188, Un mil quinientos al Coronel (R.E.) Ernesto M. Aráoz; un mil ochocientos a los restantes miembros del directorio, o sea un total de Pesos Ley 18.188, Tres mil trescientos. Con respecto a la retribución del Vicepresidente Coronel (R.E.) Ernesto Aráoz y del Director señor Hugo Javier Vergara, propone ratificar la suma de Pesos Ley 18.188, Treinta mil en conjunto votada por el Directorio en razón de sus funciones ejecutivas y ya incluida en partida correspondiente del cuadro de Ganancias y Prdidas por unanimidad se aprueban ambas mociones, con la abstención de los señores directores. 4º — Honorarios del Síndico: El accionista Silvio F. Juárez propone que el honorario del Síndico se fije en la suma de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos, lo que se aprueba por unanimidad. A continuación el señor Presidente manifiesta que conforme a los puntos aprobados precedentemente la distribución de utilidad a que se refiere el 1er. punto del Orden del Día, queda aprobada de acuerdo al siguiente cuadro: Utilidad que arroja el ejercicio 1969, pesos moneda nacional 2.016.274. Distribución: Reserva legal 2% 40.325. Honorarios directores 330 mil. Honorario Síndico 40.000. Prev. Inmp. a los Réditos 550.000, 960.325, 1.055.949. Más saldo del ejercicio anterior 925.724. Saldo a cuenta nueva 1.981.673. 5º Determinación del número de Directores y su elección. El accionista Silvio F. Juárez, hace moción para que los Directores sean siete y propone se reelijan a los actuales por el término de un año. En consecuencia el Directorio quedaría integrado así: Ernesto M. Aráoz, Marcos Fiorito, Juan José Giusti, César E. Parisi, Juan A. Puiggari, Alfredo Scarpati y Hugo J. Vergara, ambas mociones se aprueban por unanimidad. 6º — Elección del Síndico y dos accionistas para firmar el acta: A moción del señor Víctor M. Colina se resuelve designar Síndico Titular al Contador Alberto Ramón Mercado y Síndico Suplente al contador Miguel Angel García, se faculta al presidente para designar a dos accionistas a fin de firmar el Acta de la Asamblea. El señor Presidente procede a designar a tal objeto a los señores Juan Carlos Montaldi, y Víctor Miguel Colina. No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 16.15 horas el señor Presidente da por finalizado el acto y levantada la sesión. Hay dos firmas ilegibles". Es copia fiel, del instrumento de su referencia, doy fe. Leído y ratificado, firma de conformidad el compareciente por ante mí, de todo lo cual doy fe. Queda redactada la presente escritura en tres sellados notariales, números: cincuenta mil cincuenta y ocho, cincuenta mil cincuenta y nueve, y cincuenta mil sesenta y uno,

siguiente a la que, con el número anterior termina al folio mil cuatrocientos ochenta y seis. ERNESTO MIGUEL ARAOZ. Ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ. Aquí mi sello notarial. Concuenda: con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Primer Testimonio en tres sellados administrativos

números: treinta y siete mil quinientos sesenta y uno, treinta y siete mil quinientos sesenta y dos, y treinta y siete mil quinientos sesenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Gabriela M. de Diaz, Escribana Nacional. Salta.

Pesos Ley 18.188, 60,80 e) 4 al 8-9-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 4443

T. Nº 4015

#### SALTA CLUB

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, el domingo 13 del presente mes, a horas 9, en el local de la institución, calle Alberdi 734 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria anual correspondiente al último ejercicio.
- 3º) Consideración del Balance General. Cuentas de Ganancias y Pérdidas, inventario y estado general con el informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente 1º, Vice-Presidente 2º por renuncia de su titular; Secretario, Protesorero, Tres vocales titulares en reemplazo del señor Luis Córdoba (1º), Ricardo Salvo (2º) y Carlos Villada (5º). Cuatro Vocales suplentes en reemplazo de los señores Constantino Arellano, Victor Roncaglia, Diógenes Lefort y Pedro Veinovich.
- 5º) Renovación Parcial del Organo de Fiscalización en los cargos como titular del Escribano Roberto Diaz y del suplente señor José Trobato. Salta. setiembre 3 de 1970.

**Dr. Demetrio J. Herrera**  
Presidente

**Oswaldo G. Nieves**  
Secretario

Pesos Ley 18.188, 11,40

e) 4-9-70

O. P. Nº 4430

T. Nº 4003

### CAMARA TABACALERA INDEPENDIENTE

#### Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Cítese a los señores Socios a Asamblea

Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1970 a horas 17,00 en el domicilio de la calle Zuviria 528 de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria y el Balance al 31/8/70.
- 2º) Disolución y Liquidación de la Institución.

NOTA: De acuerdo a lo que dispone el Artículo 40 de los Estatutos, se informa que está a disposición de los señores socios el PADRON DE ASOCIADOS a sus efectos.

#### La Comisión Directiva

Pesos Ley 18.188, 5,76

e) 4-9-70

O. P. Nº 4429

T. Nº 4002

### ASOCIACION DE BASQUET-BALL DEL VALLE DE LERMA

#### Asamblea General Ordinaria Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el Estatuto vigente se convoca a los representantes de los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 13 de setiembre a horas 9,30 en Campo Quijano (Municipalidad) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario e Informe del Síndico.
- 3º) Elección total de autoridades.  
Campo Quijano, 28 de agosto de 1970

**Daniel Navarro**  
Vice-Presidente  
a/c. Presidencia

**Eduardo Arracaite**  
Secretario

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de Delegados presentes.

Pesos Ley 18.188, 4,80

e) 4-9-70

O. P. Nº 4428

T. Nº 4001

**I.S.I.C.A.N.A.****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.**

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1970, a horas 20, en el local social de calle Santiago del Estero Nº 865, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado al 3 de junio de 1970.
- 2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970.
- 3º) Destino de las utilidades.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva mediante la elección de:
  - 1 Vicepresidente
  - 1 Prosecretario
  - 1 Protesorero
  - 1 Vocal Titular 2º
  - 1 Vocal Suplente 1º
  - 1 Vocal Suplente 3º
 en reemplazo, respectivamente, de los señores: George Kronberger, Dr. Luis Jofré Brandam, Néstor Saavedra, Sra. Carmen Rosa de Neo, Dr. Armand Carlsen Paz y José Antonio Radich.
- 5º) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Organó de Fiscalización.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el acta (Art. 61 de los Estatutos).

**La Comisión Directiva**

Pesos Ley 18.188, 11,10 e) 4-9-70

O. P. Nº 4427

T. Nº 4000

**LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL****Convocatoria**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 17 de los Estatutos de la Liga Tartagalense de Fútbol, se convoca a los Clubes afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1970, a las diez horas, en la Sede Social de la Entidad, cita en Rivadavia 857, de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos miembros para refrendar el Acta.
- 3º) Lectura y aprobación Memoria y Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1969.

- 4º) Elección de Autoridades: Presidente, Vice-Presidente, miembros del H. Tribunal de Penas y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Consideración del proyecto-creación Comisión Neutral de Arbitros.
- 6º) Afiliación Clubes Social y Deportivo Municipal y Centro Deportivo Español.
- 7º) La implantación del "Pase a préstamo" interclub.
- 8º) Aranceles Cuotas Sociales Primera División y Segunda de Ascenso.

**Simón Rojas**  
Presidente

**Marcial Peralta**  
Secretario

NOTA: La Asamblea se compondrá, por dos (2) Delegados por cada Club de Primera División y uno (1) por cada Club de Segunda de Ascenso; con voz y voto. (Art. 11). La Asamblea sesionará estando presente, la mitad más uno de sus miembros (Art. 14).

Pesos Ley 18.188, 12,20

e) 4-9-70

O. P. Nº 4425

T. Nº 3998

**MODESTO & MANZUR CHIBAN**

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1970**

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, artículo vigésimo cuarto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1970, a horas 15, en el local de Florida 565 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y demás documentación relacionada con el segundo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4423

T. Nº 3996

ORDEN DEL DIA

**"FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A."****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 19 de setiembre del año en curso, a horas 20 en el domicilio de la administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1970.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, setiembre de 1970.

**El Directorio**

**Genara García**  
Directora

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4422

T. Nº 3994

**CREDITAR**

**Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria  
Comercial e Industrial**

Tartagal (Prov. de Salta)

**Convocatoria**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Estatuto en su Art. 30º, se cita a los señores Accionistas para el día 13 de setiembre de 1970, a horas 9,30 en el local de la sociedad, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente:

- 1º) Nombramiento de dos señores Accionistas, para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 42º del Estatuto.
- 2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1969 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio.
- 3º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) año.

**Miguel Nasra**      **Miguel Francisco Montes**  
Presidente

Tartagal, agosto de 1970

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que, a fin de participar en la Asamblea, es necesario según el Art. 37º depositen los certificados de Acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4402

T. Nº 3976

**CENTRO COMERCIAL DE TARTAGAL****Convocatoria a Asamblea**

El Centro Comercial de Tartagal convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 20 de setiembre de 1970 a las 10,00 horas, en su sede Social de Alberdi y Cornejo, en la que se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1969/1970.
- 3º) Lectura y consideración de las reformas a introducir en el Estatuto Social para ser propuestos al superior

Gobierno de la Provincia.

- 4º) Elección por un período de un año de todos los Miembros de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de 2 Socios para refrendar el acta.

Tartagal, agosto de 1970

**José Alberto Gil**  
Presidente

**Juan Carlos Arias**  
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,60 e) 2 al 4-9-70

O. P. Nº 4409 T. Nº 3977

**COCONAR S.A.I.C.A.F.I. y M.**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Caseros Nº 214 el día 17 de septiembre a las 19 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970.
- 2º) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de nuevos miembros del mismo.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de la Compañía de Construcciones Norte Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 8-9-70

O. P. Nº 4408

T. Nº 3979

**CLUB DEPORTIVO UNION MADEREROS**

**Asamblea General Ordinaria**

Cítase a los señores Socios del "CLUB DEPORTIVO MADEREROS" de General Mosconi a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día domingo 27 de setiembre de 1970 a las 9 horas en su Sede Social de 20 de Febrero y Urquiza, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) Elección de nueva Comisión Directiva que regirá los destinos de la Institución periodo 1970/72.
- 4º) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

**José Ramón Contreras**  
Vocal 2do. a/cargo Presidencia

**Victor F. Saracho**  
Secretario

Pesos Ley 18.188, 15,00 e) 2 al 8-9-70

O. P. Nº 4377

T. Nº 3953

**RAMON ESTEVE e Hijos S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1970, a horas 10 en el domicilio de la Sociedad sito en el pueblo de La Viña, Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente

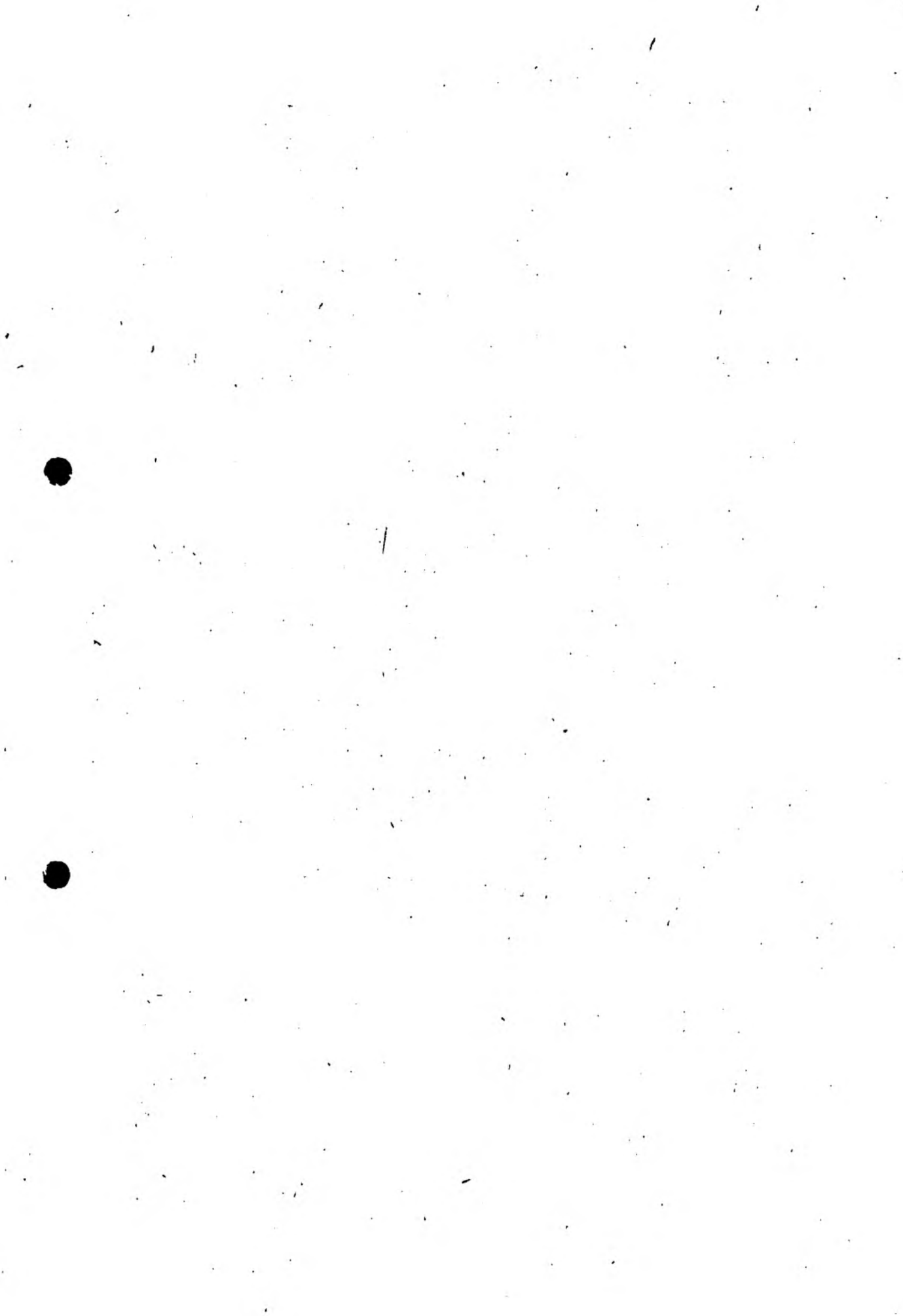
**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondien-

- te al Ejercicio Comercial Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1969, como así también el informe del Síndico;
- 2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de Estatutos;
  - 3º Elección de los miembros de Directorio que cesan en sus funciones y de un Síndico titular y un suplente, de acuerdo a los Estatutos.
  - 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, Agosto de 1970.

Pesos Ley 18.188: 14. e) 31-8 al 4-9-70



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**